

En septiembre de 2010, la Red de Fiscales y Procuradores Ambientales de Centroamérica y la RD firmaron un Memorándum de Entendimiento con el SICA para integrar una estructura regional de observancia para verificar el cumplimiento de la legislación nacional e internacional en vida silvestre (ROAVIS).

(*Leopardus spp.*)



© Anthony B. Rath / WWF-Canon

## Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centro América y República Dominicana

### PRESENTACIÓN

Este boletín pretende ser una vía para compartir información de interés en materia de aplicación de la ley y temas relacionados entre los actores relevantes en la región de Centroamérica y la República Dominicana.

## 1ª Reunión de ROAVIS celebrada en El Salvador

30 septiembre 2011

### San Salvador, El Salvador.-

La primera reunión de la Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centro América y República Dominicana (ROAVIS) tuvo lugar en San Salvador los días 26 y 27 de septiembre de 2011 con la participación de 46 representantes, incluidas más de 35 autoridades del más alto nivel en la región centroamericana y la República Dominicana, a cargo de la gestión y particularmente la aplicación de los marcos legales relacionados a la vida silvestre.

Este importante evento fue inaugurado por el Ing. Hernán Rosa, Ministro del Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador, y presidente *pro tempore* de la CCAD.

Durante esta primera reunión de

la ROAVIS con el fin de establecer un marco operativo y definir algunas acciones iniciales, se contó con la participación de importantes expertos como Oscar Pereira (Oficina Regional para América del Sur de INTERPOL), José Rubén Gutiérrez (Red de Fiscales y Procuradores Ambientales ), Christina Kish (Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los EEUU) y Ulrich Malesa (TRAFFIC), entre otros, quienes expusieron información relevante sobre esta nueva iniciativa regional, así como sobre esfuerzos y experiencias semejantes en otras partes del mundo.

Entre los temas abordados durante los dos días de trabajo, se compartió información y discutió sobre proyectos de cooperación existentes para el fortalecimiento de esta red, instrumentos para el in-

## ROAVIS

### Contenido:

Reunión/Taller	2
Honduras	3
Costa Rica	5
República Dominicana	6
El Salvador	7
Guatemala	8
Nicaragua	9
Belice	10
Panamá	11
Vida Silvestre y Narcotráfico	12



**Continuación...**

tercambio y sistematización de información, asociaciones potenciales con actores no gubernamentales que pueden contribuir a los esfuerzos en materia de observancia, así como los retos existentes y formas para abordarlos para hacer de esta red un instrumento efectivo y eficaz. Lo anterior, aunado al intercambio de experiencias y aportes de los participantes, ayudó a identificar áreas de trabajo de la ROAVIS considerando las necesi-



José Rubén Gutiérrez, Presidente de la Red de Fiscales y Procuradores Ambientales durante la sesión inaugural; en el panel: Hernán Rosa, Ministro del Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador y Presidente *pro tempore* de la CCAD; Mitchell Ferguson, Asesor Económico de la Embajada de EEUU; Adrián Reuter, Representante de TRAFFIC  
(Foto: Paola Mosig)

dades regionales y nacionales.

Con la presencia y participación activa de policías, aduanas, autoridades CITES, fiscales, procuradores, y expertos de 11 países, las sesiones de trabajo fueron nutridas e incluyeron los puntos de vista y experiencias de los distintos sectores involucrados en el combate a los crímenes en materia de vida silvestre. A través de éstas, se identificaron prioridades, actores clave y mecanismos existentes y a desarrollar con el fin de fortalecer la red y garantizar su cabal funcionamiento y operatividad para el futuro.

Esta reunión fue organizada por TRAFFIC y el Departamento de Interior de los EEUU y la CCAD con el apoyo del Departamento de Estado de los EEUU en el marco de cooperación del CAFTA DR.

**(Contribución por Adrián Reuter, TRAFFIC Norteamérica)**

## Autoridades de observancia y aplicación de la ley fortalecen sus capacidades en materia de vida silvestre

3 de octubre del 2011

Del 28 al 30 de septiembre en San Salvador se llevó a cabo el "Taller sobre aplicación de la ley en materia de vida silvestre en el marco de la ROAVIS", con la participación de más de 35 delegados centroamericanos y dominicanos, de las instituciones responsables de aplicar los marcos legales nacionales e internacionales en materia de vida silvestre, incluyendo policías, aduanas, fiscalías y procuradurías.

Durante los 3 días que duró el taller, se abordaron temas que fueron desde marcos contextuales como mercados y tendencias del comercio de vida silvestre e impactos de las prácticas no sostenibles e ilegales, hasta aspectos técnicos y prácticos en materia de identificación y manipulación de especímenes y evidencia, investigación, inteligencia así como instrumentos y herramientas existentes y disponibles para apoyar la labor de los actores invo-

lucrados en el combate a los crímenes en materia de vida silvestre.

Entre los expertos figuraron Preston Fant y Christina Kish del Departamento de Pesca y Vida Silvestre de los EEUU, Oscar Pereira de la Oficina Regional para América del Sur de INTERPOL, Paola Mosig de TRAFFIC y Oscar Vargas de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otros.

Con el fin de asegurar el acceso a material de referencia y la información brindada en este evento, tan-

## Continuación...



Sesión de trabajo multidisciplinario durante el Taller  
(Foto: Adrian Reuter)

to a las autoridades presentes como a sus colegas en sus países e instituciones de origen se entregaron materiales de referencia y entrenamiento a todos los participantes.

Las sesiones de entrenamiento fueron seguidas por discusiones en grupos de trabajo por país, para definir acciones a realizar en los meses subsecuentes con el fin de aplicar los nuevos conocimientos e implementar las lecciones aprendidas.

Este taller fue organizado por TRAFFIC en coordinación con el Departamento de Interior de los EEUU y la CCAD con el apoyo del Departamento de Estado de los EEUU en el marco de cooperación del CAFTA DR.

**(Contribución por Adrián Reuter, TRAFFIC Norteamérica)**

## Argentino condenado a cinco años por venta ilegal de boas

29 junio, 2011

**SAN PEDRO SULA.-** Un argentino fue condenado a cinco años de reclusión por la venta ilegal de animales, por el delito de daños a la fauna, ya que nunca acreditó que contaba con los documentos respectivos para la venta de los animales que fueron encontrados en un negocio de venta de mascotas de su propiedad.

Le fueron decomisadas once iguanas pequeñas, dos boas rosadas (de la especie rosada que sólo existe en Honduras), tres boas café adultas y dos loros en peligro de extinción, los que están bajo la protección del Estado.

La fiscalía decomisó todos esos animales en el negocio del extranjero, quien durante el juicio oral y público aceptó que cometió acciones ilícitas en perjuicio

del medio ambiente.

En ese sentido, el Tribunal de Sentencia lo encontró culpable de delito de daños a la fauna y lo condenó a cinco años de reclusión, empero la ley establece, que las penas menores de cinco años son conmutables y se puede pagar diez lempiras por día, para no ir a la cárcel. Siendo que una culebra que está en peligro de desaparecer, por lo que un ejemplar en el mercado nacional tiene un costo de mil a cinco mil lempiras (entre 53 y 265 dólares estadounidenses), pero en el comercio internacional vale unos cinco mil dólares, ya que es apetecida para tenerla en las casas como mascota.

FUENTE:

<http://www.latribuna.hn/2011/06/29/argentino-condenado-a-cinco-anos-por-venta-ilegal-de-boas/>

Iguana (*Iguana spp.*)

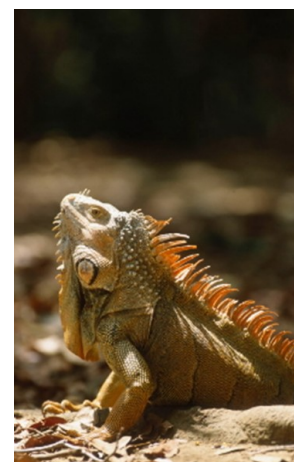


Foto: © Chris Marti Barh / WWF-Canon



## Confiscan en Honduras 118 pericos

1º de octubre, 2011

**Tegucigalpa, Honduras.-** Las autoridades de Honduras decomisaron hoy 118 pericos que eran transportados ilegalmente de Nicaragua a El Salvador. Las aves fueron decomisadas por miembros de la Policía de Fronteras y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Serna), en la aduana de El Amatillo, fronteriza con El Salvador. Durante la incautación fueron detenidos dos hombres, uno nicaragüense y el otro salvadoreño, quienes pretendían pasar los pericos en unas cajas de cartón que sirven para el empaque de frutas, pero las aves hicieron ruido y delataron la operación ilegal.

Para cuando fueron incautados, diez de los pericos ya habían muerto por el hacinamiento en las cajas, y los que aún sobrevivían estaban en condiciones precarias y a punto de asfixiarse. El 50 por ciento de los especímenes eran crías y el resto adultos, y éstos serían destinados al zoológico de la capital hondureña, en donde los médicos veterinarios tratarían de salvarlos. Este zoológico es un centro de rescate de todo tipo de fauna en peligro de extinción incautada a traficantes de especies,

Se estima que cada perico es vendido en Honduras a 1.500 lempiras (unos 78,5 dólares), pero en algunos países de la región pueden alcanzar un precio de hasta 100 dólares, según datos de las autoridades.

Las personas que cometen el delito de tráfico de fauna pueden ser sentenciadas a entre cuatro y nueve años de prisión, pena que no es conmutable bajo fianza, según las leyes hondureñas. Por lo cuál en las próximas horas se les someterá a un juicio, aunque ellos en



LORO (*Amazona aestiva*)

Foto: Adrián Reuter

**Se paga hasta 100 dólares por cada uno.**

el momento de la captura argumentaron que desconocían lo que iba en las cajas.

En septiembre pasado, las autoridades hondureñas decomisaron 75 loras y pericos que tres mujeres nicaragüenses llevaban "emborrachados" desde su país hacia El Salvador, envueltos en telas impregnadas con licor para mantenerlos adormecidos.

Desde 2007, el Gobierno de Honduras lanzó una campaña contra la cacería y el tráfico de especies amenazadas, pero no ha sido tan eficaz como se pretendía porque esa actividad ha continuado por puntos ciegos en las fronteras con los países vecinos, según denuncias de pobladores.

La campaña cuenta con operaciones de vigilancia de policías y militares junto a las autoridades responsables de la protección de la naturaleza, además de la aplicación de medidas administrativas contra quienes se dediquen a la caza y tráfico ilegal de especies.

Entre las especies en peligro de extinción figuran el jaguar, puma, mico de noche, manatí, iguana verde, zorro gris, tigrillo, tucán, guara (guacamaya) roja, loras y pericos.

FUENTE:

<http://www.latribuna.hn/2011/10/01/decomisan-mas-de-200-aves-en-el-amatillo/>

**En el zoológico hacen un gran esfuerzo para rehabilitarlos.**

## Costa Rica: el tráfico ilegal de fauna sigue causando preocupación

24 mayo, 2011

**SAN JOSÉ, Costa Rica** – El año pasado, se encontraron en la maleta de un pasajero con destino a Canadá cinco iguanas de gran tamaño, en 2009 se descubrió decenas de coloridas ranas costarricenses escondidas en cajas de cintas de películas con destino a Alemania, y dos años antes, un hombre intentó abordar una aerolínea a Alemania con un bolso lleno de loros verdes.

En tanto que las autoridades del gobierno buscan permanentemente reforzar su lucha contra el narcotráfico, también ponen énfasis en solucionar otro problema: el tráfico de fauna y flora de Costa Rica en todo el mundo.

“Siempre existen decomisos de plantas, pájaros, monos y otros animales en las fronteras y en los aeropuertos...”, informa el organismo oficial que supervisa la exportación de animales.

### GUACAMAYA ESCARLATA (*Ara macao*)



© Eduardo Ruiz / WWF-Canon

El tráfico de animales es la tercer forma más practicada y rentable de comercio ilegal internacional a nivel mundial, ubicándose detrás de las drogas y las armas solamente, según informó World Wildlife Fund (WWF).

En Costa Rica, los ambientalistas y los biólogos estiman que algunos animales, como el mono de cara blanca o los guacamayos escarlata o verdes, pueden alcanzar los US\$1.000 y US\$5.000 cada ejemplar.

“Para las personas que habitan en zonas rurales o selváticas, la captura y venta de guacamayos, loros u otros animales puede ser muy lucrativo representando más dinero de lo que algunas de estas personas en las zonas rurales obtienen en seis meses o un año.

A pesar de los esfuerzos realizados por el ministerio de Medio Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), resulta relativamente fácil para los cazadores furtivos en las zonas rurales o selváticas atrapar animales e insectos para traficar.

ONGs han lanzado campañas desde el 2009 para concientizar a la población respecto de la captura, comercialización y tráfico de animales salvajes.

El problema del tráfico en Costa Rica se combate poco a poco, y el único modo de evitar la extinción o la entrada en vías de extinción de algunas de las especies exclusivas que tenemos es creando conciencia y procurando que se involucren todas las organizaciones que sea posible”.

Por Adam Williams  
para [Infosurhoy.com](http://www.infosurhoy.com)

FUENTE: <http://www.infosurhoy.com/cocoon/saii/mobile/es/features/saii/features/main/2011/05/24/feature-01>

### Rana de ojos rojos (*Agalychnis callidryas*)



© naturepl.com / Edwin Giesbers / WWF-Canon



## Ministerio Ambiente afirma que desincentiva el uso de la concha de carey.

13 DE OCTUBRE 2010

### Productos de Carey



Foto: Adrián Reuter

**SANTO DOMINGO.**- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó hoy que en los últimos dos años se han incautado más de 4,435 piezas de artesanías elaboradas con concha de carey, producto de un amplio programa de desincentivo de esta práctica ilegal, que ha incluido operativos de descamisado en los principales centros comerciales de las regiones turísticas del país.

el cuerno de ganado para la fabricación de diversos tipos de artesanías.

Con el apoyo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), del gobierno de los Estados Unidos, técnicos del Departamento de Vida Silvestre y Biodiversidad, del Ministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, y del Servicio Nacional de Protección Ambiental y la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente, se han decomisado en las últimas tres semanas 285 piezas de artesanía elaborada con carey que eran exhibidas en negocios tipo "Gift Shop", en la provincia La Altagracia, en Bayahibe, La Romana, Las Galeras y Samaná, entre otras.

De acuerdo al MARN, los operativos de incautación de artesanía elaborada con concha de carey continuarán en todos los centros turísticos cuyos negocios no se acogan a las disposiciones establecidas. Estas acciones han tenido un impacto sumamente positivo que se hace constar por la reducción de la confección y venta de este tipo de artesanía, misma que ya es difícil encontrar en exhibición en los establecimientos que solían venderla anteriormente.

Se resalta la colaboración y la voluntad que existe entre los comerciantes y artesanos de no comercializar con mercancías elaboradas a base de concha de carey, no sólo porque corren el riesgo de que sus negocios sean intervenidos sino porque están contribuyendo a la conservación de la especie de tortuga carey, y porque de lo contrario estarían violando el decreto 752-01 que prohíbe la captura de especies marinas en vía de extinción, entre ellas la tortuga carey.

Como parte del esfuerzo del MARN por lograr que se descontinúe la práctica ilegal del uso del carey, los artesanos han ido reemplazando la concha de carey por

Por Servicios de Noticias  
Diario DigitalRD.Com

FUENTE: <http://www.diariodigital.com.do/articulo,57690.html>

### Tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)



© naturepl.com /Doug Perrine / WWF

### EN OPERATIVOS

**4,435 piezas de  
artesanías de  
concha de  
carey  
incautadas en  
dos años**

## Autoridades de El Salvador confiscan diferentes especies de animales silvestres en 2011

### San Salvador, El Salvador.-

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la Policía Nacional Civil División de Medio Ambiente y el Zoológico Nacional de El Salvador, desde enero del presente año se encuentran en coordinación para detener el comercio ilegal de especímenes silvestres en peligro de extinción. En lo que transcurre del año se han realizado decomisos de una Lora Frente Blanca (*Amazona albifrons*), 2 Loras Nuca Amarilla (*Amazona auropalliata*), 2 Loras Cabeza Azul (*Amazona farinosa*), una Guaca-

maya Roja (*Ara macao*), 4 Guacamayas Híbridas (*Ara macao* y *Ara arauna*), 6 Catalnicas (*Brotogeris jugularis*), 2 Chocoyos (*Aratinga canicularis*), 15 Iguanas verdes (*Iguana iguana*), 6 masacuatras (*Boa constrictor*), y 4 Azulejos o Gorriones Azules (*Passerina cyaneus*), entre otras. Estos decomisos se han llevado a cabo en distintos lugares del país, tanto en mercados como en carreteras y universidades. Dichos animales se encuentran en resguardo en el Zoológico Nacional; "mientras tanto los decomisos continuarán", dijo la Coordinadora de la Oficina CITES del MAG, quien además manifestó que se está trabajando en un proyecto en coordinación con Universidades privadas para hacer una campaña educativa para crear conciencia en las personas de no comercializar y no consumir especies en peligro de extinción.

Contribución de **HAZEL CASTILLO Asesora Legal CITES**

## En la frontera que comunica a El Salvador con Honduras decomisos de huevos de Tortuga

### San Salvador, El Salvador.-

En este año, las autoridades de El Salvador detuvieron a cuatro personas en la frontera con Honduras, a las que les decomisaron 10 mil 500 huevos de tortuga marina, una especie en peligro de extinción, informaron autoridades oficiales.

La dependencia explicó que los huevos venían empaquetados en bolsas de plástico y eran transportados en un vehículo con placas guatemaltecas. Los huevos fueron contados y posteriormente destruidos.

El Salvador declaró desde 2009 veda total de huevos, carne, sangre, caparazones o cualquier otro

producto proveniente de las tortugas marinas, ya que es una especie en peligro de extinción.

En julio la Policía salvadoreña decomisó 4 mil 800 huevos de tortuga de carey, especie e peligro de extinción, procedentes de Nicaragua y que pretendían ser vendidos por un ciudadano guatemalteco y un nicaragüense, informó la prensa.

Los huevos fueron incautados en la frontera El Amatillo, que comunica a El Salvador con Honduras, cuando eran transportados dentro de sacos en un vehículo con identificación guatemalteca, misma frontera donde se decomisaron los 10 mil 500 huevos en abril.

Las versiones periodísticas destacaron que los huevos procedían de las costas nicaragüenses y pertenecen a una especie que se encuentra en peligro de extinción.

FUENTE: <http://www.informador.com.mx/tecnologia/2010/215081/6/policia-decomisa-cuatro-mil-800-huevos-de-tortuga-de-carey.htm>  
[Notimex / Provincia](http://www.provincia.com.mx/30-04-2011/177897/) <http://www.provincia.com.mx/30-04-2011/177897/>



**En el mercado negro internacional, las redes de contrabando pueden ganar hasta US\$ 50.000 por embarque de especies en peligro de extinción.**

## Guatemala busca detener contrabando de especies en peligro de extinción

8 de Agosto de 2011

**CIUDAD DE GUATEMALA.-** De acuerdo al Director del Departamento de Vida Silvestre del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), las autoridades guatemaltecas de seguridad y ambiente están realizando controles más estrictos en los puertos y aeropuertos del país para detener el tráfico de especies endémicas y plantas y maderas autóctonas amenazadas. Varias instituciones, como el Ministerio Público, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), la Policía y las Aduanas, han intensificado los controles para evitar que los contrabandistas saquen ilegalmente animales del país. Además, están en constante coordinación con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), la Dirección de Migración, el Ministerio de Gobernación, la Policía Nacional Civil, la División de Protección de la Naturaleza (DIPRONA), y la División Especializada en Investigación Criminal (DEIC).

Según el CONAP, las especies más buscadas por los traficantes son loros, guacamayas, pericos, halcones, tecolotes o búhos, tigrillos, jaguares, monos, zorrillos, reptiles, mapaches, escorpiones, iguanas, lagartijas, las serpientes arborícolas, ranas verdes, tortugas, clavel del aire (*Tillandsia spp.*) caoba, cedro y orquídeas. Norteamérica y Europa son los principales mercados para el tráfico ilegal de reptiles, aves, monos y felinos provenientes de Centroamérica, los cuales son utilizados como mascotas o para zoológicos privados y en algunos casos para laboratorios que experimentan con primates, práctica prohibida en Guatemala.

Las organizaciones delictivas que se dedican al contrabando de especies endémicas o protegidas pueden ganar hasta US\$ 50.000 con un solo embarque que llegue a destino, afirma el funcionario de CONAP. Pero para ganar la lucha contra el contrabando de especies endémicas, el gobierno necesita la ayuda de la población, plantea personal de la División de Protección de la Naturaleza de la Policía Nacional Civil.

Se estima que un contrabandista ofrece entre US\$ 60 y US\$ 120 dólares por especie a un campesino, mientras

que él puede ganar hasta US\$ 5.000 por ese mismo animal en el mercado negro internacional. Sin embargo, el dinero que un campesino puede obtener por la venta de una lagartija de la especie *Abronia* equivale a dos meses de ingresos de trabajo en el campo, convirtiéndose en parte de la forma de supervivencia de los estratos más pobres en el área rural. El Artículo 81 de la Ley de Áreas Protegidas establece que los traficantes podrán recibir sentencias de cinco a diez años de cárcel, así como multas que van desde \$ 10.000 quetzales (US\$ 1.282) hasta \$ 20.000 quetzales (US\$ 2.564).

Durante este año, las autoridades han detenido a por lo menos 20 personas relacionadas al tráfico de especies guatemaltecas. Las detenciones ocurrieron tras un gran golpe realizado en marzo del año pasado, cuando efectivos guatemaltecos desarticularon una red de traficantes que tenía un criadero de iguanas para comercializarlas en el exterior. Según el CONAP, la red fue detectada cuando intentó sacar del país por vía aérea ocho cajas con más de 450 especímenes de reptiles y arácnidos. El CONAP afirma que el responsable ya fue condenado por transgredir la ley de protección de vida silvestre, pero que las autoridades saben de la existencia de al menos cuatro redes similares que aún no han podido ser desarticuladas.

FUENTE: <http://www.infosurhoy.com/cocoon/saii/xhtml/es/features/saii/features/main/2011/08/08/feature-01>



## Centro de rehabilitación para animales rescatados del tráfico

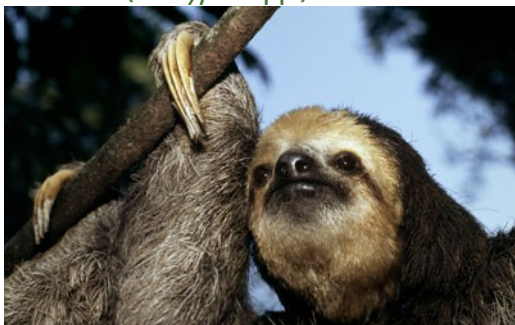
3 de Julio del 2011

**Managua, Nicaragua.-** Se inauguró un nuevo centro de rescate de animales en el Zoológico Nacional, con el fin de rehabilitar a los animales que son rescatados del tráfico ilegal, 16 kilómetros al sureste de Managua, este centro se dará refugio y atención a los animales maltratados que son decomisados por las autoridades, también a los animales que sean llevados por la ciudadanía, Zoológico Nacional recibe anualmente un promedio de 1.000 animales, de diferentes clases, incluyendo aves, mamíferos y reptiles.

El centro de rehabilitación - ubicado en la parte trasera del zoológico- cumple con los estándares internacionales y cuenta con personal calificado para curar y reproducir animales en peligro de extinción como los pumas y los jaguares.

La primera etapa de ese centro de rescate de animales cuenta con diez jaulas, un área de neo-

### Perezoso (*Bradypus spp.*)



© Michel Gunther / WWF-Canon

nato y una clínica con equipamiento para rehabilitar a los animales maltratados, la segunda etapa contarán con jaulas para aves.

Ese proyecto se ejecuta en el marco del acuerdo de cooperación ambiental del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR).

El objetivo de este espacio, además, es generar conocimiento para evitar este tipo de irregularidades y contrabando.

Por esto, investigadores de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) analizan el uso de nuevas tecnologías de información para controlar el comercio de especies silvestres.

Entre las especies protegidas figuran los perezosos de dos garfios, los monos de cara blanca y los monos araña, entre otros.

En el albergue, valorado en 47.00 dólares, guardan cuarentena actualmente unos 600 animales como los monos cara blanca, monos araña, loros tucán, mapaches y un tigrillo que las autoridades rescataron del comercio ilegal o de casas en las que eran usados como mascotas.

FUENTE: <http://noticias.terra.com.pe/zoologico-de-nicaragua-abre-primer-refugio-de-rehabilitacion-de-animales,e7dbdb257c2e0310VqnVCM3000009af154d0RCRD.html>

(*Leopardus spp.*)



© Anthony B. Rath / WWF-Canon

**Zoológico de Nicaragua abre primer refugio de rehabilitación de animales**



## Cargamento ilegal de cocobolo (*Dalbergia spp.*) interceptado por el Departamento Forestal

11 de octubre, 2011

**Belice.-** En junio de 2010, la Suprema Corte de Justicia emitió un dictamen a favor de los derechos ancestrales de treinta y ocho pueblos mayas en el sur de Belice. Esa decisión permite a las comunidades mayas talar árboles e impide la intervención del Departamento Forestal hasta que la madera sale de la zona comunitaria. Los contenedores de madera se envían principalmente a China, y cada uno de éstos se vende a 200 dólares aproximadamente. La Alianza de Líderes Mayas está en contra de lo que considera la violación de los bosques de Toledo.

**COCOBOLO** (*Dalbergia retusa*)



Autor: OboeCrack

[http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Cocobolo\\_chess\\_pieces.jpg](http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Cocobolo_chess_pieces.jpg)

La madera del cocobolo (*Dalbergia spp.*) es muy cara y es buscada a nivel internacional para elaborar muebles de alta calidad. Por lo tanto, en el sur, donde los recursos naturales son muchos y la gente es pobre, los bosques de esta especie son talados por unos pocos dólares.

Por ejemplo, en octubre de 2011, el Departamento Forestal interceptó un cargamento ilegal de cocobolo y zericote (*Cordia dodecandra*). Sobre éste caso, el Sr. Marcelo Windsor, Director del Departamento Forestal, explicó en una entrevista realizada por José Sánchez de News Five's Belize, que el Departamento de Aduanas les llamó ya que encontró cuatro contenedores de madera que no tenían ninguna certificación forestal, y querían

confirmar si las formas de control incluían lo mismo que había en los contenedores. El Departamento Forestal encontró que, contrariamente a lo que las formas indicaban, el cargamento no era de madera de Chechem negro (*Metopium brownei*), si no en realidad era de cocobolo y zericote, por lo que procedió a confiscar el material. Al momento de la entrevista, aún estaban por definirse los cargos que se tomarán en contra del exportador, mismos que seguramente afectarán -en primera instancia- su licencia de exportador. En este caso la madera iba dirigida a la ciudad de Shenzhen, en Guangdong, China.

El Departamento Forestal informó -durante la entrevista- que está tratando de regular el proceso de exportación de estas 2 especies de árboles, y que tendrá que estar más atento en lo que respecta a los cargamentos de madera. "Lo que pedimos como Departamento Forestal es que haya cumplimiento de la Ley Forestal, la cual regula la extracción de madera, ya sea en tierras públicas o privadas, y que se solicite una licencia que sea expedida por el Departamento Forestal que legitime la tala", dijo Wilbur Sabido del Departamento Forestal, añadiendo que durante el traslado, "todo cargamento de madera deberá ir acompañado de un documento que especifique el volumen de madera, así como la(s) especie(s) involucrada(s) y su procedencia".

FUENTE. <http://edition.channel5belize.com/archives/61804>

## Decomisan 3 mil pies de madera de cocobolo (*Dalbergia retusa*) en el Hato de Guararé

24 de Agosto de 2011

La administración regional de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), en la provincia de Los Santos, decomisó 3 mil 208 pies de tablares de madera de *Dalbergia retusa*, en la comunidad del Hato, distrito de Guararé.

Esto es debido a las denuncias ciudadanas, a la creación de conciencia ambiental de la sociedad y a los operativos que se han realizado, el expediente fue enviado al departamento de asesoría legal para su proceso administrativo y posteriormente remiti-

do al Ministerio Público para su trámite penal.

La Resolución No. AG-0260-2011 del 28 de abril de 2011, prohíbe el aprovechamiento de árboles vivos de las especies cocobolo (*Dalbergia retusa* y *Dalbergia darriensis*) y permite su aprovechamiento sólo en los casos en que estén caídos o si son árboles talados con anterioridad a la reglamentación.

FUENTE: [http://www.anam.gob.pa/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1728%3Adecomisan-3-mil-pies-de-madera-de-cocobolo-en-el-hato-de-guarare&catid=102%3Apremsa&Itemid=50&lang=es](http://www.anam.gob.pa/index.php?option=com_content&view=article&id=1728%3Adecomisan-3-mil-pies-de-madera-de-cocobolo-en-el-hato-de-guarare&catid=102%3Apremsa&Itemid=50&lang=es)

Madera Cocobolo (*Dalbergia retusa*)



<http://www.anam.gob.pa/images/image/24..Madera%20Decomiso.png>

## ANAM Intensifica acciones para frenar tráfico ilegal de madera en Chepo y Darién

28 de Junio de 2011

La Autoridad Nacional de Ambiente (ANAM) afirmó que esta institución ha tomado los correctivos en los casos de trasiego ilegal de madera en Chepo y Darién.

"El tema de la extracción de madera no es nuevo. La ANAM permite que se aprovechen los recursos de la naturaleza, pero lamentablemente existen personas dedicadas a la tala ilegal y funcionarios que se hacen de la vista gorda", dijo el subadministrador de la ANAM.

También aclaró que el caso fue puesto en la Fiscalía Anticorrupción y se han realizado las alianzas estratégicas con otras instituciones, como la Asociación para la Conservación de la Naturaleza

(ANCON), para establecer un sistema de marquillas que permitan saber todo el recorrido de la madera.

La actual administración ha intensificado los operativos de decomiso y retención de madera, en una labor conjunta con las Policía Nacional y otras autoridades.

Recientemente, ANAM detectó importantes casos de trasiego ilegal de madera en la capital, Divisa y Chiriquí, Herrera, Los Santos, Panamá Este y Oeste.

Un monto de 2 mil 264.283 metros cúbicos de madera ha sido retenido por ANAM en varias provincias del país como producto de operativos, retenes y el control de funcionarios del sector forestal, guardaparques e inspectores desplazados en varios puntos.

En su mayoría, estas retenciones eran de madera de Cocobolo (*Dalbergia spp.*), que tiene una gran demanda en el mercado chino y otros países de esa región.

FUENTE:

[http://www.anam.gob.pa/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1545%3Aanam-intensifica-acciones-para-frenar-trafico-ilegal-de-madera-en-chepo-y-darien&catid=102%3Apremsa&Itemid=50&lang=es](http://www.anam.gob.pa/index.php?option=com_content&view=article&id=1545%3Aanam-intensifica-acciones-para-frenar-trafico-ilegal-de-madera-en-chepo-y-darien&catid=102%3Apremsa&Itemid=50&lang=es)



Las opiniones, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta publicación son las de las fuentes referidas y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las agencias e instituciones participantes.

### Tiburón Gris

(*Carcharhinus amblyrhynchos*)



© Cat Holloway / WWF-Canon

dades de Costa Rica, cuando transportaba una carga de tiburones congelados con destino a México, desde Caldera, un puerto privado en la costera ciudad de Puntarenas.

En las cavidades de los tiburones fueron hallados y decomisados 894 kilos de cocaína. Un mes después, la fuerza pública costarricense interceptó un cargamento con otros 419 kilos de esa droga a un pescador, cuando la transportaba por tierra, oculta bajo hileras de tiburones y pargos rojos.

La mayor parte del tráfico de cocaína en el área se realiza por mar, explicó a IPS Carlos Alvarado, director general del Instituto Costarricense sobre Drogas.

"Tenemos que hacer un esfuerzo para trabajar con una flota de lanchas rápidas, dentro de las 12 millas de mar territorial" y buscar la cooperación internacional más allá de ese límite, dijo.

Los carteles de traficantes de Colombia y México han establecido rutas en el Pacífico que parten de la nación sudamericana y bordean el litoral centroamericano. Costa Rica ha pasado a tener un papel específico, con el abastecimiento de combustible a las lanchas rápidas de los narcos, entre otras tareas.

Una vez en alta mar, los narcotraficantes pagan el combustible con paquetes de droga a los pescadores. El gobierno desconoce el valor de este pago en especie.

**Una nueva amenaza se cierne sobre el tiburón: su pesca en las aguas mesoamericanas del Océano Pacífico para usar a esta especie marina ancestral para transportar cocaína desde América Central a Estados Unidos, pasando por México.**

## Narcotraficantes usan tiburones para "transportar" drogas El tráfico es desde América Central, México y Estados Unidos.

14 de septiembre de 2011

**MÉXICO.-** Esa región costera y marítima se ha vuelto zona de tránsito para la droga producida en Colombia, en la ruta hacia el mercado estadounidense, el mayor consumidor de cocaína del mundo según cifras de Naciones Unidas.

Hay evidencias del vínculo entre la captura de este depredador marino y el tráfico de drogas. En junio de 2009, la embarcación Dover Strait fue interceptada por autoridades

de Costa Rica, cuando transportaba una carga de tiburones congelados con destino a México, desde Caldera, un puerto privado en la costera ciudad de Puntarenas.

"Al ser privados (los muelles), la policía solo puede entrar con una orden judicial. Es cierto que los dueños permiten el paso a las autoridades, pero no es igual", planteó el biólogo.

A las autoridades mexicanas les corresponde, entonces, la responsabilidad de vigilar la travesía de las embarcaciones pesqueras por su costa pacífica e intervenir, si sus contrapartes centroamericanas les informan de navegaciones sospechosas.

Por Emilio Godoy  
IPS/Diario DigitalRD.Com

FUENTE: <http://www.diariodigital.com.do/articulo.59329.html>

**El presente boletín fue elaborado por TRAFFIC con el generoso apoyo del Departamento de Estado de EEUU con el fin de apoyar el desarrollo de la Red de Observancia de Vida Silvestre de Centro América y República Dominicana (ROAVIS) en sociedad con el Departamento de Interior de EEUU y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).**

